

REF.: **AUTORIZA NOMBRAMIENTO EN CALIDAD DE
COORDINADOR DE INNOVACIÓN Y
PRÁCTICAS DE LA FACULTAD DE
INGENIERÍA A DON JOSÉ IVES ARANCIBIA
MORALES.-**

DECRETO EXENTO N° 1098/2016

VALPARAÍSO, 04 de agosto de 2016.

VISTOS:

1.- Que la Decana (s) de la Facultad de Ingeniería solicita por Memorándum N° 252/2016 de fecha 27 de julio de 2016, que se autorice el nombramiento, en forma excepcional, de don José Ives Arancibia Morales, como Coordinador de Innovación y Prácticas de la Facultad de Ingeniería, atendido que el académico solo cuenta con categoría de profesor instructor, indicando la Decana (s), para justificar la excepcionalidad, que la Facultad posee carencia de académicos, siendo muy escasos los académicos que cumplen con los requisitos y además, los que cumplen, se encuentran en cargos administrativos.

2.- Que el artículo 19 del Reglamento General de Facultades, aprobado por Decreto Exento N° 1860/2012 y modificado por el Decreto Exento N° 3491/2015, establece que el Coordinador será designado por el Decano, previo acuerdo del Consejo Académico, pero para ser designado se requiere tener la categoría de profesor titular, asociado o asistente en la Facultad respectiva, por lo que, en principio, no procede que un académico de categoría instructor sea designado como Coordinador de la Facultad.

3.- Sin embargo, el artículo 36 del Reglamento General de Facultades dispone que los casos no previstos y las dudas y dificultades que se susciten serán resueltas por el Rector, por es el caso de carencia de académicos que cumplan con los requisitos para ser nombrado Coordinador.

4.- Así las cosas, en conformidad al artículo 36 recién señalado, y teniéndose especialmente presente la atribución que detenta el Rector de esta Universidad de adoptar todas aquellas medidas que hagan posible la adecuada dirección y supervisión de las actividades universitarias, se autorizará en forma excepcional el nombramiento de don José Ives Arancibia Morales como Coordinador de Innovación y Prácticas de la Facultad de Ingeniería.

5.- Certificado N° 30/2016 de la Secretaria Académica (s) de la Facultad de Ingeniería que certifica que el Consejo de Facultad aprobó para el cargo de Coordinador de Innovación y Prácticas al académico José Ives Arancibia Morales.

6.- Memorándum N°252/2016 de fecha 27 de julio de 2016 de la Decana (s) de la Facultad de Ingeniería al Rector.

7.- Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) de D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 385 de 2014, ambos del Ministerio de Educación, Decreto Exento N° 1860/2012 de Rectoría y Decreto Exento N° 3491/2015 ambos de Rectoría.

DECRETO:

1.- **AUTORICESE** el nombramiento en calidad de **COORDINADOR DE INNOVACIÓN Y PRÁCTICAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA** a don **JOSÉ IVES ARANCIBIA MORALES**, RUT 7.412.645-6, académico, grado 12, sin jerarquía, doce horas, contrata.

2.- A contar de la total tramitación del presente Decreto, procédase por la Decana (s) de la Facultad de Ingeniería al nombramiento correspondiente en conformidad a lo establecido en el artículo 19 de Reglamento General de Facultades.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.




PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Prorectoría
Secretaría General
Vicerrectoría Académica
Auditoría Académica
Facultad de Humanidades
Asesoría Jurídica.

PSV/SHS/pzb.

